



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, junio veintidós (22) de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Ejecutivo de mínima cuantía propuesto por ELVIA ROJAS PENAGOS CC. 26509429, contra FAIBER ANTONIO PENAGOS CORTÉS CC. 12125337. Radicación 41001-40-03-007-2008-00429-00.

Atendiendo la solicitud elevada, se autoriza la entrega de los siguientes depósitos judiciales que se encuentran por cuenta de este proceso a la demandante Elvira Rojas Penagos, hasta la concurrencia de los valores liquidados.

439050001088280 por valor de \$ 166.093,00
439050001090881 por valor de \$ 166.093,00
439050001094886 por valor de \$ 166.093,00
439050001097487 por valor de \$ 166.093,00
439050001099769 por valor de \$ 166.093,00
439050001103378 por valor de \$ 166.093,00
439050001106167 por valor de \$ 166.093,00
439050001109656 por valor de \$ 166.093,00
439050001111963 por valor de \$ 332.186,00

Notifíquese,

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ